

11052590
JER/ARN/MCJ/JBG

Ref.: 6108/23

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTESE IMPORTADORES DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° RM 04488/

SANTIAGO, 28 AGO 2024

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°6108/23 del 11 de julio de 2023, que acompaña los antecedentes para postular al Registro, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada "Lakeland Industries Chile Limitada" solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 45 de 2023, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes enviados por el solicitante, el Elemento de Protección Personal señalado en el Formulario de Postulación de fecha 11 de julio de 2023, Referencia N° 6108 /23.

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPORASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

R.U.T.

DIRECCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

LÍNEA DE ACTIVIDAD

: Lakeland Industries Chile Limitada

: 76.206.794-3

: Camino del Cerro 290 Bodega G3, Quilicura, Santiago

: 1143

: Importador del Elemento de Protección Personal cuyo modelo, norma técnica y organismo certificador, se señala a continuación:

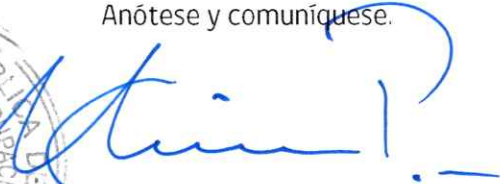
EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	NÚMERO DE REGISTRO
Protección de cuerpo: Ropa de protección contra líquidos químicos, contra partículas sólidas, contra agentes biológicos, contra la contaminación radioactiva, con propiedades electrostática	Lakeland	CT3S428	Shirley Technologies Europe Limited [NB 2895]	EN ISO 13688:2013 EN 14605:2005/A1:2009 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN 13034:2005/A1:2009 EN 14126:2003 EN 1073-2:2002 EN 1149-5:2008	I.S.P. EPP 4323

2. El registro tendrá una duración de 3 años, renovable automáticamente por el mismo período, bajo las condiciones establecidas en el punto 9 de las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario, oficializadas en la Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para el EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señala en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 661/24
Ref. 6108/23
14.08.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Gestión Documental

Av. Marathon 1.000, Nuñoa, Santiago
Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050
Mesa Central (56) 22575 51 01
Informaciones: (56) 22575 52 01
www.ispch.cl